



200

AÑO DEL BICENTENARIO

1810 - 2010

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS**POR CUANTO :****EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :****ORDENANZA 10904**

Artículo-1º:-Créase el "Paseo Héroes de Malvinas" conformado por nueve plazoletas ubicadas en la Avenida Remedios de Escalada de San Martín entre Bolivia y Jorge Chávez de Lanús Oeste.-

Artículo-2º:-Nomínase a cada una de las plazoletas que conforman el "Paseo Héroes de Malvinas" de la siguiente forma:

- a) Plazoleta ubicada en la Av. Remedios de Escalada de San Martín entre Bolivia y Río de Janeiro (norte) con el nombre "**Cabrera, Adolfo Luís**".
- b) Plazoleta ubicada en la Av. Remedios de Escalada de San Martín entre Héctor Noya (Norte) y Jujuy (Sur) con el nombre "**Falcón, Miguel Ángel**".
- c) Plazoleta ubicada en la Av. Remedios de Escalada de San Martín entre Jujuy (Sur) y Jujuy (Norte) con el nombre "**Gómez, Juan Alberto**".
- d) Plazoleta ubicada en la Av. Remedios de Escalada de San Martín entre Héctor Noya (Sur) y Héctor Noya (Norte) con el nombre "**Olveira, Manuel**".
- e) Plazoleta ubicada en la Av. Remedios de Escalada de San Martín entre Jujuy (Norte) y Santiago del Estero (Sur) con el nombre "**Maidana, Julio Héctor**".
- f) Plazoleta ubicada en la Av. Remedios de Escalada de San Martín entre Fray Julián Lagos (Sur) y Av. San Martín con el nombre "**Romero, Julio**".
- g) Plazoleta ubicada en la Av. Remedios de Escalada de San Martín entre Santiago del Estero (Sur) y Santiago del Estero (Norte) con el nombre "**Pizarro, Néstor Osvaldo**".
- h) Plazoleta ubicada en la Av. Remedios de Escalada de San Martín entre Av. San Martín y Jorge Chávez con el nombre "**Tulis, José Alberto**".
- i) Plazoleta ubicada en la Av. Remedios de Escalada de San Martín entre Santiago del Estero (Norte) y Fray Julián Lagos (Sur) con el nombre "**Ramírez, Ricardo Argentino**".

Artículo-3º:-Eríjase en cada plazoleta un monolito y colócase una placa en la que consten: nombre, apellido y demás datos biográficos del soldado homenajeado.-

Artículo-4º:-El objeto del Paseo mencionado en el Artículo 1º, es concentrar en dicho lugar todos los homenajes de los caídos en la Guerra de Malvinas, evitando de esta manera la dispersión de los mismos.-

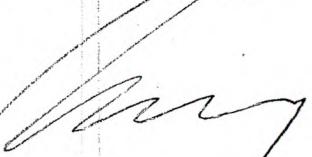
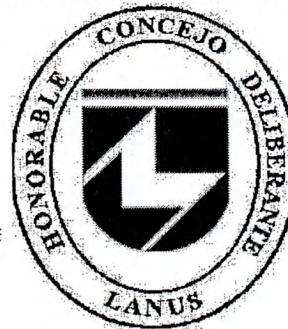
Artículo-5º:-El Departamento Ejecutivo, procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida para la celebración del acto de imposición de los nombres mencionados en el Artículo 2º.-

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de julio de 2010.-


REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1507
DE FECHA 13 AGO 2010

Registrada bajo el N° 10904


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

S-66287-10



BOLIVIA

RIO DE JANEIRO

H. NOYA

JUJUY

SGO DEL ESTERO

J. LAGOS

Av. SAN MARTIN

RIO DE JANEIRO

H. NOYA

JUJUY

SGO DEL ESTERO

J. LAGOS

CABEZA



OLIVEIRA

FALCON

Epingle

MADRINA

Pizarrero

PANIZET

Panero

Pizarrero

10

3



Av. SAN MARTIN

RESTORAN

S-66287-13

11

JORGE CHAVEZ

PLAZA

CALESTO

CATAMARCA

CATAMARCA

ROJAS y ACEVEDO

E. FERNANDEZ

E. FERNANDEZ

Sgo PLAUL

MENDOZA

PRESIDENTE

MURGUÍA JUAN CARLOS



